

PUBLICIDAD.

SUSCRIPCIÓN.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los lunes.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias: trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Moreno Nieto, 12, bajo.

El vigésimo primero aniversario.

Mal que á los monárquicos les pese, la historia tendrá que señalar como fecha gloriosa, la del 11 de Febrero de 1874.

En ese día, de feliz recordación, las Cortes, constituidas en Asamblea soberana, proclamaron la República.

Ese acto importantísimo se llevó á cabo sin que se derramase una gota de sangre, sin que ocurriese el menor disturbio.

En cambio la institución monárquica ha sido causa, en nuestro país, de luchas fratricidas que costaron ríos de sangre y tesoros inmensos.

La guerra de sucesión, que duró tanto tiempo y por virtud de la cual la casa de Austria dejó de reinar en la nación española, ¿cómo terminó? Con el vergonzoso tratado de Utrecht, que nos quitó á Gibraltar, un pedazo de tierra hispana, donde, desde entonces, ondea orgulloso para vergüenza nuestra el pabellón inglés.

La guerra carlista, ¿cuántas vidas costó al país! ¿Cuántos sacrificios pecuniarios tuvo éste que hacer con motivo de ella!

Por causas de todos conocidas, la República no llegó á subsistir en España: durante los meses que tuvimos aquella forma de gobierno, cometieron excesos que todos los demócratas censuramos; pero si se estudian las cosas sin pasión, habrá que reconocer forzosamente que la responsabilidad de tales excesos hay que atribuirlos á los trabajos de zapa de los monárquicos.

Los sucesos que se desarrollaron en el poco tiempo que duró la República, y en el cual nada pudo hacer ésta en beneficio del país, ¿tuvieron para España las graves consecuencias que ofrecieron las luchas fratricidas á que antes hemos aludido? ¿Exigieron los inmensos sacrificios que éstas motivaron? No, y mil veces no.

Más de diez y nueve años hace que en España se restauró la forma monárquica. Desde que concluyó la segunda guerra carlista, hay tranquilidad material en el país. ¿Y qué hemos conseguido durante ese largo período de paz? Nada absolutamente; ni se ha podido conseguir siquiera la nivelación de los presupuestos, á pesar de que cada día son más insostenibles las cargas que sobre el pueblo pesan.

Por eso nosotros, defensores acérrimos de la causa de la República, le damos hoy, día del vigésimo primero aniversario de su proclamación, un viva lleno de entusiasmo, que sale del fondo de nuestra alma.

La fe que entonces teníamos en los ideales que defendemos, es la misma que tenemos hoy: el triunfo de nuestra bandera es indudable.

LA EMBAJADA.

La carta de las mentiras.

Continúa siendo bufo casi todo lo relacionado con la embajada al Sultán.

Al discurso humillante que le dirigió el general Martínez Campos, publicado en nuestro número de antes de ayer, ha seguido, como va la saga tras el calde-

ro, la contestación de la Reina Regente á la carta del Sultán, fechada á 12 de C. Lameda ó Chumeda el 1.º de 1311, que corresponde al 21 de Noviembre de 1893.

La insertamos el 22 de Diciembre siguiente, y es bueno cotejar ambas cartas, de ese *tute de reyes*, para ver cuál epístola de las dos es más *azamelada*, si la del salvaje monarca moro, ó la de la civilizada reina de España, que la escribió en nombre de su hijo el rey D. Alfonso XIII, porque este *bebé coronado* todavía no habrá escrito carta alguna, á sus siete años de edad, que son los que cuenta.

Y distingamos. Como en los países regidos por Constituciones, en que los reyes reinan y no gobiernan y en los cuales todos los actos oficiales son refrendados por los ministros, de quienes es la responsabilidad, de ahí que la carta á que vamos aludiendo está escrita por Moret, en su calidad de ministro de Estado, con la atenuación de serlo interino, pero que, á los efectos de la tramoya diplomática que viene *caotizando*, procede como si lo fuera de verdad, y no de quita y pon, ó *de entra y sal*, á modo de picador de toros *de reserva*.

Fijense los lectores en el encabezamiento de la carta, según el cual, don Alfonso XIII es *todavía* rey de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Cerdeña, de Córcega, de los Algarbes, de Gibraltar, islas y tierra firme de Océano, etc., etcétera, etc.

Tal cabeza de epístola, anacrónica y reñida con la Historia, era la que ponía en documentos análogos Fernando VII, rey absoluto, quien, durante algún tiempo, fué rey de todos esos reinos de *extranjis*.

Y como mal camino no conduce á buen lugar, lo que va después de la tal cabeza, habría estado en consonancia con las ideas y con el modo de ser de un Calomarde, y no de un ministro demócrata, como se llama á sí mismo D. Segismundo Moret, el que *prende el gas*.

Puesto á *revertir* reinos para D. Alfonso XIII, se ha quedado corto, y desde luego omite EL DE EXTREMADURA; preterición, que no es moco de pavo, cuando menos PARA LOS EXTREMEÑOS, los cuales, por lo visto, según la *egemonia*—con ó sin h antes de la primera e—moretista, pertenecen al Congo ó á la Mesopotamia.

Y la cosa es evidente. El artículo 10 de la Constitución de 18 de Marzo de 1812, debida á las Cortes de Cádiz, dice:

«El territorio español comprende en la Península, con sus posesiones é islas adyacentes, Aragón, Asturias, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Cataluña, Córcega, EXTREMADURA, Galicia, Granada, Jaén, León, Molina, Murcia, Navarra, provincias Vascongadas, Sevilla y Valencia, las islas Baleares y las Canarias con las demás posesiones de Africa. (Estas posesiones, *se las come* Moret, sin duda por no desgradar al sultán.)

«En la América septentrional—sigue diciendo el artículo doceañista—Nueva España con la Nueva Galicia y península de Yucatán, Goatsmala, provincias internas de Oriente, provincias internas de Occidente, isla de Cuba con las dos Floridas, la parte española de Santo Domingo y la isla de Puerto Rico con las demás adyacentes á éstas y el continente en uno y otro mar. En la América meridional, la Nueva Granada, Venezuela, el Perú, Chile, provincias del Río de la Plata, y todas las islas adyacentes en el mar Pacífico y en el Atlántico. En el Asia, las islas Filipinas y las que dependen de su Gobierno.»

Y el artículo de la Constitución del

año 12, que queda copiado, nada dice de los reinos de las Dos Sicilias, etc., etcétera, etc., que el *pleonástico* Moret *ad-dica* á D. Alfonso XIII, en un rapto de lirismo cancelleresco, moruno, moghrebino y rifeño.

De manera que, el ministro interino de Estado ha pecado en la carta al sultán, por carta de más y por carta de menos, resucitando, añadiendo y quitando *ad libitum*, á impulso de su *fantasia morisca*.

Dicho lo que acaba en «*morisca*», hé aquí la carta con su *cabeza* y todo:

«Carta de S. M. la Reina al Sultán.

D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, Córcega, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme del Océano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabante y de Milán, conde de Hapsburgo, de Flandes, del Tirol y de Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, etc., etc., etc.

Y en su nombre y durante su menor edad doña María Cristina, Reina Regente del Reino.

(Lugar del sello real.)

Al más honrado y alabado entre los moros, el Sultán de Marruecos, Fez, Sus y Mequinez, nuestro grande y buen amigo:

Ha llegado á Nuestras reales manos vuestra carta de 23 de Noviembre último, la cual hemos recibido con todo el agrado que es debido á un Soberano amigo tan deseoso como vos de mantener con Nros relaciones de buena amistad, al igual de muchos de sus más ilustres ascendientes nacidos en la mas clara estirpe del Islam.

Gran dolor causó en nuestros corazones el ataque de la tribu de Guelaia contra nuestros soldados y nuestros súbditos de Melilla (que Dios proteja), por lo cual se levantó rebato y se endureció la guerra entre nuestra gente y la vuestra; pero nos sirve de alivio á tanta pena ver la manifestación de vuestro profundo sentimiento por tales sucesos, pues si bien es verdad que *no hay fuerza ni poder sino en Dios excelso y grande*, también es cierto que *el hombre es quien se hace injusto é insensato* y ocasiona daños que no podemos menos de deplorar amargamente.

Mueve á gran lástima ver que el indomable valor que condujo á tan gloriosas empresas á todas las ramas de los antiguos Gómeres, haya degenerado entre sus descendientes en un estado de discordia y de barbarie tal que los condeue á desoir los preceptos de su príncipe y jefe de su religión, pues *la obediencia es la conveniencia*; pero vuestras leales declaraciones de ahora y de siempre nos hacen creer que continúa en vuestro ánimo el propósito de hacer cumplir lo tratado, porque es *piadoso quien cumple sus compromisos*. (Alcorán II, 172.)

Nadie mejor que Vuestro Ilustre Hermano Muley Jarafa, después de haber hecho en Nuestro límites la información que ha practicado, puede tener conocimiento de lo conveniente que es poner término definitivo á tan injustas hostilidades, aun cuando Os sea preciso usar de rigor saludable con aquella kábila, por que *cuando pronunciéis una sentencia, debéis pronunciarla con justicia*. (Alcorán VI, 153.)

Vuestro mismo hermano os puede informar de las altas prendas que concurren en nuestro capitán general D. Arsenio Martínez Campos, á cuya prudencia y firmeza hemos confiado la embaja-

da extraordinaria que ha de ir á tratar directamente con vos de la manera de alcanzar un resultado en las dificultades presentes, tomando el agua en el puro cristal de la fuente de donde procede.

Confíemos en Dios y en la justicia de nuestra causa.

Una Reina ajustó con vuestro antecesor los pactos solemnes que hoy nos unen; un Rey niño y su madre vienen ahora á afirmar el cumplimiento de esos pactos, con todas sus consecuencias.

Nós no seremos como *la mujer que destuerce el hilo ya torcido firmemente*; pero no lo tomaremos más allá de lo que exija su solidez y tersura, porque nada de injusto Hemos de exigir de Vos, á quien tantas y tan graves tribulaciones rodean.

Que Dios conserve Vuestra vida en paz y seguridad, buena salud y satisfacción siempre.

Dado en Nuestro Real Palacio de Madrid á 17 de Enero de 1894.

(Sin firma.)

Este «sin firma» es porque la carta del Sultán no la tenía; de modo que la carta sultana y la *rimpuesta segismundélica* son anónimas, para que todo resulte, en lo del Riff y en lo de Marruecos, *extraordinario*, (mejor dicho, *estrafalario*.)

NOTA. Según el *Diccionario de la Lengua Española*, de Domínguez, quinta edición, de 1853, las palabras «anónimo, anónima» significan, entre otras acepciones, «escrito que no se sabe de quien es, como los que versan sobre asuntos feos, esto es, delaciones, calumnias, libelos infamatorios, etc.»

Puesta la nota, que los lectores le saquen la punta.

Y carta por carta, á la de D. Manuel Ruiz Zorrilla nos atenemos, y la copiamos de LA REGIÓN EXTREMEÑA del 10 de Diciembre de 1893, en cuyo número apareció.

Dice así:

«Sr. D. Tomás Valderrábano.

«Mi estimado amigo: He recibido su grata del 14, y por ella me enteró de que se encuentra V. ahora en Melilla.

«De corazón acompaño á Vdes., créame; no me sería fácil expresarle la pena que siento viendo la sangre vertida, los sacrificios impuestos, las penalidades que sufren los que ahí se encuentran y LO ESTÉRIL QUE VA A RESULTAR TANTO SUFRIMIENTO.

«No me acuerdo que soy hombre político cuando pienso en Vdes.; pero *siento como español* y ME DUELE QUE NO SEAN ESPAÑOLES QUIENES MÁS DEBIAN SERLO.

«Es de V. afectísimo amigo, Manuel Ruiz Zorrilla.

«Paris 27 Noviembre 1893.»

Proféticas han sido las frases:

«LO ESTÉRIL QUE VA A RESULTAR TANTO SUFRIMIENTO.»

porque su ESTERILIDAD no puede ser más evidente ni estar más demostrada.

Las sombras del general Margallo y de los oficiales y soldados asesinados á traición por los rifeños, se alzan airadas en sus sepulcros ante las nuevas humillaciones que devoran España y el ejército español.

Lo testifica *La Correspondencia Militar*, en un artículo de tonos amargos y pesimistas, temiendo que todas las zalemas, cartas y cambio de piropos entre España y Marruecos, quedarán reducidos á la nada; pues ni habrá indemnización, ni deslinde de zona neutral, ni cumplimiento del tratado de Wad-Ras,

La Correspondencia termina con este párrafo:

«Y en tanto nuestros hermanos muertos en Melilla no podrán hallar en su materia descompuesta un estremecimiento de indignación ni una interjección de anatema que hagan retremblar las frías sepulturas en que yacen, sacrificados á la imprevisión y á la ingratitud del pueblo por cuyo nombre se batieron.»

Y lo ratifica *El Correo Militar*, copiándolo, en su número del 8 corriente.

Pero no; no es el pueblo, el culpable de lo que sucedió y sucede; el pueblo español ha protestado, protesta y protestará enérgicamente y en mil formas; y en nombre de este pueblo, tan altivo siempre, tan humillado hoy, el de Cartagena, no nos cansamos de repetirlo, ha formulado el más enérgico anatema, dando por no iniciada la suscripción para adquirir fusiles Maüser.

Anatema, que debería escribirse con letras imborrables, al dorso de las dos cartas reales, motivo de este largo artículo.

LO QUE SE DICE EN TANGER.

«En algunos círculos de Tánger han causado mal efecto algunos párrafos del discurso que Martínez Campos dirigió al sultán.

Se juzga el discurso exagerado en sus expresiones de afecto al sheriff y en extremo humillante.

Se cree que el orador no sentía lo que dijo y que lo recitó en obsequio del Gobierno.»—(*El Liberal*).

«Aquí ha causado malísima impresión el discurso del general Martínez Campos.

Es calificado de impropio, y los mismos optimistas creen que ha estado poco en armonía con la misión que lleva de vindicar los derechos de España.

Añaden que ha estado más cortés que lo que exigían las circunstancias.»—(*El Heraldo de Madrid*).

Y con pena, copiamos estas otras líneas del corresponsal de *El Imparcial*, del 8 corriente, en Marrakesh:

«La recepción hecha hoy á la embajada ha sido realmente magnífica, y basta para que nuestro legítimo orgullo esté cumplidamente satisfecho.»

«¡LEGÍTIMO ORGULLO!»

El Imparcial habría debido suprimir estas líneas, porque son una nota discordante y completamente divorciada de la verdad.

Pero sus corresponsales escriben á ton-tas y á locas, y *El Imparcial* lo admite todo, con una inconsciencia digna de conmiseración, por no decir de qué.

Más corresponsalías.

El propio corresponsal, ignorando ú olvidando, que *El Mercantil Valenciano*, en su número del 10 de Enero último hizo una magistral descripción de Marrakesh—llama Merakch *El Mercantil* á la ciudad moruna, y puede verse en nuestro número del 13 del mismo mes—ese corresponsal da detalles, ya viejos, de la residencia actual del Sultán, y habla de la Giralda que hay allí, como de una novedad.

¡Oh, los corresponsales!...

LA INDEMNIZACIÓN.

Dice *El Heraldo de Madrid*:

«Hemos oído un rumor que, de confirmarse, tendrá excepcional importancia.

La seriedad de las personas á quienes lo hemos oído nos autorizan á acogerle en nuestras columnas.

Según ese rumor, en la conferencia celebrada en Marruecos entre el representante de España y el emperador hubo un gran espíritu de inteligencia y hasta quedaron aceptados todos los puntos de la reclamación hasta llegar al relativo á la indemnización de guerra.

Puesto este punto á discusión, parece que el sultán hizo la indicación de que sería más conveniente, para que resultara más equitativo, que fuera señalada por una potencia amiga, ajena á todo interés, haciendo constar el general Martínez Campos su protesta, en vista de lo cual el sultán se tomó tiempo para pensar la resolución que en definitiva haya de tomar.

Repetimos que el origen es ministerial,

y á pesar de esto lo publicamos con las naturales reservas.»

Y dice *La Correspondencia de España*:

«Mucho se ha hablado respecto de la cantidad fijada por el Gobierno como indemnización que ha de pagar el sultán de Marruecos.

Pues bien; podemos afirmar que dicha cifra no la conoce más que el presidente del Consejo y el general Martínez Campos, y claro está que á estas horas ya la conocerá también el sultán.

Ni siquiera los ministros la conocen, pues ha ocurrido lo siguiente:

Se discutió en términos generales en Consejo, discutiendo acerca de las distintas cantidades que podrían fijarse, según las condiciones en que se hiciera el pago, y entonces autorizaron al presidente para que la fijara.

Recibió el Sr. Sagasta ya redactadas y puestas en limpio las instrucciones que se enviaban al general Martínez Campos, con los espacios correspondientes para las cifras, en blanco.

Llenólos el Sr. Sagasta, cerró los pliegos y se los remitió al embajador, informándole de las precauciones que se habían tomado para conservar el secreto, á fin de que el general por su parte hiciera lo mismo.

Después los ministros, por una delicadeza fácilmente explicable, no sólo no se la han preguntado al presidente, sino que han manifestado que no querían saberla.»

Esperemos sorpresas desagradables.

A continuación publicamos, por ser de actualidad, la poesía que dijo en el meeting celebrado la noche del 11 de Febrero del año último, en el Casino Republicano, nuestro amigo y correligionario Moreno Torrado.

LA SENDA Y LA META.

A los republicanos extremeños.

El día es extraordinario y, obediente á vuestro ruego, hablaré con todo el fuego patriótico necesario.

Diré con independencia á la faz de la nación lo que siente el corazón lo que late en la conciencia.

Harto tiempo hemos callado, hartos tiempos hemos sufrido; resuena nuestro alarido cual torrente desbordado.

De nuestro bien en abono alcemos rugientes voces para que lleguen veloces hasta las gradas del trono.

Si en las humanas alturas se desprecia nuestro grito, hagamos al infinito subir nuestras amarguras.

Que el pueblo corriendo en pos del bien, por lograr su anhelo, sube de la tierra al cielo, da los reyes hasta Dios.

Si ninguno á sus dolores le proporciona remedios... necesidad le da medios supremos y salvadores.

Si de España el mal estriba en tenerla en abandono, aquí abajo el regio trono y los dioses allí arriba.

Busquémos, republicanos, el remedio á nuestros males no en reyes ni en inmortales, sino en los medios humanos.

Pues tiene la democracia en su fé y virtud internas las medicinas eternas que curan con eficacia.

La medicina es la unión; la senda, campaña activa; ya en la forma evolutiva ya por la revolución.

La republicana grey luchará según la tratan; con armas si la combaten, si la dejan por la ley.

En valerosa campaña y unión profunda y constante, mirando siempre adelante y anhelando el bien de España,

Luchemos por derribar cuanto arruine ó envilezca y amemos cuanto merezca que se le deba adorar.

Por la patria y el derecho vertámos, si es necesario, en doloroso calvario la sangre de nuestro pecho.

Que es preferible á la suerte triste del que esclavo pena, romper con brío la cadena y bajar libre á la muerte.

De la verdad al servicio demos con gusto la vida; sangre por el bien vertida no es estéril sacrificio.

En vano torpes gobiernos quieren, en su ceguedad, en sangre ahogar la verdad y hacer los odios eternos.

La sangre del que pelea por aspiración sublime, es bautismo que redime á cuantos aman su idea.

Y es inútil pretender, espantarnos con terrores; del suplicio los horrores sufriremos sin ceder.

Sabemos que cuando arriba son ley terror y matanza surge abajo la venganza que á los tiranos derriba.

Y si arrostramos con gloria la muerte y duelos prolijos, recogerán nuestros hijos los frutos de la victoria.

Nuestro ánimo no se abate por los suplicios crueles; el corazón de los fieles solo lo contempla el combate.

El furor del enemigo á nuestro campo no espanta mientras vivamos en santa fraternidad, que bendigo.

Lo que á todos nos inquieta es caminar desacordes; yendo juntos y concordes llegamos pronto á la meta.

Dejemos, pues, los matices para proceder á una y lograr que la fortuna nos dé tiempos más felices.

En pró del puro ideal *La República Española*, deje la unitaria ola luchas con la federal.

Que la grey republicana cualquiera sea su santo, vivirá bien bajo el manto de la República hispana.

Alcemos con firme mano al espacio esta bandera, extendiendo por la esfera el credo republicano.

Y con viril bizarría difundamos su programa para que su ardiente llama devore á la monarquía.

Que si el triunfo es radical será cosa secundaria, apellidarla unitaria ó llamarla federal.

En tan grave situación lo interesante es que venga, para que á su sombra tenga prosperidad la Nación.

Esto pide la voz pública, esto manda la prudencia y esto dicta su conciencia á quien ama la República.

Cese, cese la discordia y los fraternales lazos apretemos, con los brazos abiertos á la concordia.

Que así vendrá nuestra amada *La República Española* por la incontrastable ola del entusiasmo aclamada.

¿Sus resplandores no veis? Por los buenos requerida quiere dar á España vida y se acerca, no dudeis.

Yo siento que se aproxima con marcha vertiginosa y rebasa poderosa del regio trono la cima.

Y con alarde marcial veo que engarza á sus pendones de Castilla los leones, las barras de Portugal.

L. MORENO TORRADO.
Badajoz 11 de Febrero de 1893.

Carta de Lisboa.

Sr. Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Querido amigo: La cuestión suscitada por el comercio portugués contra los nuevos impuestos, ha terminado. Ayer, cuando llegué, pude apercibirme de que esta capital hacia su vida ordinaria, sin que se advirtiese en nada la tirantez que entre el Gobierno y las asociaciones había existido durante unos días.

Aquel ha renunciado á disolver éstas y ha ofrecido revisar los nuevos impuestos para atender las reclamaciones del comercio que estime más justas. En una palabra, ha cedido el Gobierno en su actitud y todo el mundo espera se vendrá á un arreglo que por el momento acallará los gritos del comercio y la industria, mortalmente heridos, pero que de ningún modo salvará al país de la terrible situación porque atraviesa. Los monárquicos más conspicuos, los más adeptos á las instituciones, me consta se ha-

llan completamente desesperanzados de poderla salvar.

Terminó el Carnaval, que ha sido feo en *cocotasos*. Llamen *coquettes* á unas especies de saquitos de papel de seda, donde en vuelven arena perfectamente apretada, chinas y hasta clavos, y arrojan desde los balcones las damas más divertidas, produciendo sendos chichones á los infelices que reciben el golpe.

Hay quien ha sufrido contusiones que tardarán mucho tiempo en curarse, y en vista de estos efectos, hay que convenir en que la costumbre es bárbara. *Papelitos picados, allramuces* y otra infinita variedad de proyectiles se usan en aquellos días, que ponen en peligro los ojos y narices del curioso paseante y que acusan un grado de estupidez que no se explica en pueblos cultos como Lisboa.

Anoche estuve en el «Coliseo de los Recreos» donde exhibe sus facultades de hipnotizador el doctor Onofroff. Como día de moda estaba el inmenso circo totalmente lleno, incluso el escenario, utilizado para colocar sillas, y ante aquella concurrencia numerosa y distinguida, el Doctor hizo unas cuantas adivinaciones, como las hemos visto hacer á nuestro amigo Verdejo, ni más ni menos. En lo que más llama la atención, si quiera sea para mí muy repugnante, es produciendo la catalepsia por fascinación en todos los individuos que quieren someterse á la prueba, y que como supondrán ustedes son unos cuantos *quiris* que aguantan la mortificación, mediante algunos *tostones* pero que son auténticamente fascinados y ofrecen un espectáculo horripilante, al contar todos los músculos de su cuerpo, volver la vista y someterse á toda clase de pinchazos de alfiler de corbata, sin dar muestras de la más ligera sensibilidad.

El espectáculo resulta emocional y es muy aplaudido, pero á mí, repito, que no me hizo pizca de gracia.

Hubo espectadores que también se fascinaron, entre otros, un doctor que había cerca de mi butaca: cayó dando pataléas y permaneció cataleptico, completamente rígido y con una palidez cadavérica, hasta que acudió el doctor y sopándole ligeramente en el rostro y pasándole por las cejas las yemas de los pulgares, le hizo volver en sí.

Esto podrá ser digno de estudio, pero no creo sea nunca materia para explotarse en espectáculos públicos.

Mañana pasará el día en el campo, desde dónde le daré cuenta de la representación de *L. Hebra*, que pienso ver esta noche en San Carlos.

PA-SE.

Lisboa 10 Febrero 1894.

Seccion regional.

El día 2 falleció en Hornachos el médico D. Miguel Coronado y Dominguez.

La gripe ha causado algunas víctimas en Villalva de los Barros. Muchas han sido las personas atacadas de dicha enfermedad.

El prestidigitador Mr. Arthur, está recorriendo algunos pueblos de esta provincia.

Dice *El Eco de los Barros* que los campos de la zona de Llerena, comprendiendo los términos de dicha ciudad y los de Rivera del Fresno, Usagre, Hinojosa y Valencia de las Torres, están infestados por el canuto de la langosta.

Suponemos que por quien corresponde se procurará averiguar si es cierta la noticia.

Tenemos una verdadera satisfacción en manifestar que Antonio y José Cabezudo y Pedro Pared, vecinos del Montijo, que fueron presos por sospechas de estar complicados en el hurto de unos cerdos, han sido puestos en libertad á los catorce días de verificarse su detención, por haber probado cumplidamente su inocencia, así como su honradez heredada de sus padres y nunca desmentida.

Hoy la pobreza y el trabajo suelen ser compañeros inseparables del hombre honrado. A otras alturas hay que llegar para encontrar verdaderos delincuentes.

Sección local.

En la Audiencia.

Ayer tuvo lugar en nuestra Audiencia un juicio por jurados, que había despertado gran interés, tanto por la gravedad del delito, como por el procesado, individuo acostumbrado a estas lides, puesto que además de la causa que ayer se falló, tiene otra ó tal vez otras pendientes, está cumpliendo condena por robo, y ha cumplido otras por robo, falsificación y uso de nombre supuesto.

Vamos, un pájaro de cuenta. El hecho que dió origen á esta causa, es el siguiente: En los primeros días del mes de Julio de 1889, apareció en la dehesa de la Madera, término de Oliva de Mérida, el cadáver de Pedro Fuertes Torres, que presentaba magullada la cabeza á consecuencia de golpes de piedra y señales de extrangulación; en los vestidos del muerto no se encontró dinero alguno. Ignorábase quien fuese el autor de este crimen, y lo único que pudo averiguarse, fué que el muerto había estado días antes en Oliva con otro individuo, que era tuerto: incoóse el procedimiento contra Agustín Leal, que, aunque no era tuerto, tenía un defecto en un ojo, pero no fué reconocido como el individuo que acompañaba al Pedro Fuertes, por lo que se sobreseyó provisionalmente la causa, Abierta ésta nuevamente y seguido el procedimiento contra Eduardo José Aragón, éste fué reconocido por algunos como el que acompañaba al interfecto, y á él le suponian autor del crimen.

Para depurar esto, es para lo que ayer se constituyó el tribunal del jurado. Hecho el sorteo de jurados, después de prestar juramento y de constituirse el tribunal de hecho, dió comienzo el juicio.

Constituían el tribunal de derecho don Pablo Burgos, como Presidente; D. Diego Carril y D. Antonio Jimenez Sanahuja; este último como Magistrado ponente.

En representación del ministerio público estaba el Fiscal de la Audiencia don Ramón Rubio Juncosa.

La defensa estaba encomendada al letrado D. Angel Herrera.

En los estrados estaban también algunos individuos del colegio de Abogados.

El reo, que es tuerto del ojo izquierdo, mal encarado y viste pantalón de pana, boina y pañuelo al cuello, ocupa su sitio en el banquillo, entre una pareja de la Guardia civil.

El Secretario dá lectura á las conclusiones fiscales y de la defensa; en las primeras se pide para el procesado la última pena, y la defensa interesa para el procesado, la absolución libre, por no considerarlo autor del hecho que se le imputa.

A preguntas del Sr. Fiscal, el procesado niega que sea autor del crimen por el que está procesado, y niega igualmente que por aquella época estuviera en la provincia de Badajoz.

«No, señor» es la única contestación que á las preguntas del Fiscal, dá el procesado, que muestra una pasmosa serenidad é indiferencia.

Un individuo del público es atacado de un accidente, siendo sacado del local.

A preguntas de la defensa, dice también que no estaba en esta provincia, cuando ocurrió el hecho de autos.

Terminado el examen del procesado, se procede á la lectura de las diligencias de autopsia y antecedentes penales del José Aragón, de los que resulta que ha sido varias veces condenado por diversos delitos.

Desfilan ante el tribunal varios testigos, algunos de los cuales no aseguran que el procesado sea el mismo que acompañaba al interfecto; otros aseguran que él fué el que en unión del muerto estuvo en Oliva de Mérida, que después le vieron solo con un caballo y un mulo rojo que montaba el Pedro Fuertes, y que al hablar con algunos de ellos se tapaba la cara con un pañuelo, para evitar sin duda ser reconocido.

Al preguntar el fiscal á los testigos si reconocían al acompañante del interfecto en el procesado, éste los miraba con gran descaro, el que disminuía, cuando algún testigo afirmaba rotundamente ser él el individuo por quien le preguntaban.

Una testigo dijo que el hombre que ella vió en Oliva, era tuerto del ojo derecho, siendo así que el procesado lo es del izquierdo; á consecuencia de esto y en vista de tal contradicción se promo-

vió un ligero incidente por la defensa, el que puso término el señor presidente.

De todos los testigos, el que más interesó al público, que era numeroso, fué la madre del Pedro Fuertes Torres, que con un marcado acento andaluz y una verbosidad pasmosa, expuso al tribunal su viaje por toda España en busca del matador de su hijo, hasta que al fin lo encontró en la cárcel de Palencia, donde lo denunció al juez de instrucción; aquello parecía una novela corta, como dijo después el defensor señor Herrera.

Se leyeron varias declaraciones de testigos de cargo que no asistieron, entre otras una de un preso á quien en la cárcel según el dice, contó el procesado Eduardo José Aragón, el crimen que había cometido en termino de Oliva de Mérida.

No apareció ningún testigo de los presentados por la defensa, y según sus declaraciones, todos se limitaban á decir que por el mes de Julio, unos, del año 88 ú 89 y otros que del 89 ó 90, el procesado se encontraba en Madrid padeciendo calenturas intermitentes.

Terminada la prueba testifical, el señor presidente suspendió la sesión por quince minutos.

Durante este intermedio, el procesado, á quien se pusieron esposas en las manos, conversaba amigablemente con cuantas personas se encontraban en el local donde el acto se celebraba.

Trascurrido un cuarto de hora y reanudado el juicio, el presidente concedió la palabra al señor fiscal.

Comenzó su brillante informe el señor Rubio Juncosa, marcando las diferencias que existen entre la prueba directa y la indirecta, haciendo ver á los señores jurados que la prueba de que en este caso se servían era la segunda; examinó detenidamente las declaraciones de los testigos, hizo resaltar la culpabilidad del procesado, apreciando la circunstancia agravante de reincidencia, no haciendo lo mismo con la de premeditación, porque sobre su existencia abrigaba dudas, y sobre dudas no quería fundar una acusación; dejó á la consideración de los jurados el si José Aragón mató para robar, y terminó exponiendo que el Ministerio fiscal no tiene obligación de acusar siempre, sino que él es el primero que allí donde ve que hay un inocente, hace resplandecer esa inocencia, destruyendo con esto la errónea creencia de que el fiscal ha de acusar siempre, constituya ó no delito el hecho de que se trata, y por último, pidió á los jurados el veredicto de culpabilidad que procedía con arreglo á su conciencia, advirtiéndoles que iban allí no como tribunales de perdón, de misericordia, sino puramente de justicia.

El informe del Ministerio público, fué objeto de unánimes alabanzas, pues á más de ser un modelo de elocuencia, fué una verdadera fuente de doctrina jurídica.

No menos razonado y brillante fué el del letrado defensor D. Angel Herrera, que comenzó rebatiendo las teorías que acerca de la prueba directa y la indirecta había sostenido el Ministerio Fiscal, y explicando la sagrada misión del defensor que él tenía que cumplir; rebatía las manifestaciones del Sr. Fiscal y procura destruir las declaraciones de los testigos de cargo y demostrar que su defendido el día de autos se encontraba en Madrid; y aunque no se encontrase, aunque hubiera estado en Oliva de Mérida ¿qué pruebas se han presentado contra él? indicios, presunciones solamente, y sobre estas bases, suplica del Jurado no dicte veredicto del culpabilidad, pues podría darse el caso, varias veces repetido en la práctica, de ser condenado un individuo que no ha tenido la menor participación en el delito; cita al efecto, el reciente caso de Borrás en Francia, lee otro caso ocurrido en el año 33, cita el del sacerdote que habiendo sabido por confesión la comisión de un crimen y habiendo sido procesado, fué condenado por no poder revelar lo que en cumplimiento de su deber le estaba vedado decir; y por último, lee en el periódico portugués *O Século*, otro caso reciente y análogo ocurrido en Portugal, y terminó, solicitando del Jurado, dictase un veredicto de inculpabilidad para su defendido.

El Sr. Herrera, fué felicitado calurosamente por cuantos tuvieron ocasión de oír y apreciar la brillantez de su informe.

Preguntado por el Sr. Presidente si tenía algo que manifestar José Aragón; habló durante algunos minutos exponiendo las razones por las que no habían asistido al juicio algunos de los testigos

citados para ello; al hablar, lo hacía con gran facilidad y casi hasta con elocuencia, de la que parecía hacer alarde.

El presidente Sr. Burgos, hizo el resumen brevemente y con gran claridad, especificando todos y cada uno de los puntos de la causa, rogando al Jurado dictase veredicto con arreglo á su conciencia, sin apasionamientos de ninguna clase.

Seguidamente fueron leídas las preguntas en número de cuatro, encaminadas á aclarar si José Aragón era autor de la muerte de Pedro Fuertes Torres, si le robó, si le mató para robarle y si era reincidente.

Media hora tardó el Jurado en deliberar, contestando á las primeras preguntas y á la cuarta que Sí, y á la tercera que No.

En vista de este veredicto, el fiscal reformó las conclusiones, considerando los hechos como constitutivos de homicidio y hurto en cantidad mayor de 100 pesetas y menor de 500, pidiendo para el procesado, por el primer delito, la pena de diecisiete años de reclusión, con la inhabilitación correspondiente y 2.500 pesetas de indemnización, y por el segundo cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, y por ambos delitos accesorias y costas.

La defensa solicitó se impusiera al procesado la pena en el grado mínimo.

La sentencia del tribunal de derecho fué de conformidad con la petición fiscal.

La lectura de la sentencia fué escuchada por el reo con impasibilidad y sin inmutarse, y al firmarla, lo hizo con pulso firme y pasmosa sangre fría.

En este mes se celebrarán en esta Audiencia varios juicios por Jurados, de verdadera importancia; entre ellos hay alguno en que se solicita la última pena.

EL ENTIERRO

de la señorita doña Ascensión Fernandez Pizarro.

No se repartieron esquelas. ¿Para qué? En todas las casas no se hablaba a teayer de otra cosa que de la muerte de la malograda Ascensión.

Nadie ignoraba que la conducción de su cadáver se verificaría en la mañana de ayer.

Y antes de la hora señalada para aquel acto, un inmenso número de personas ocupaba la calle de Moraleja y la inmediata de Cansado.

A las once se puso en marcha el fúnebre cortejo.

El ataud que guardaba los restos de la señorita doña Ascensión Fernandez Pizarro, iba completamente cubierto de coronas.

Las cintas las llevaban, D. Luis Orozco en representación de la Junta directiva del Casino; D. José Diaz Macías y don Valeriano Ordóñez, en representación de la Junta administrativa de la Tienda-Asilo; el coronel de la Guardia civil, D. Vicente Santiago de la Infanta; el comandante de Carabineros, Sr. Torres; y los Sres D. Emilio Macías, D. Pedro Manuel Soriano y D. Manuel Saavedra Sanmartín.

En las esquinas de dicha calle de Cansado y en la plaza de San Francisco, veíanse muchas mujeres del pueblo que deseaban ver pasar la comitiva.

En los ojos de algunas de ellas brillaban las lágrimas.

¿Quién sabe si las que así revelaban su dolor, habían visto remediado su infortunio en algunas ocasiones por la caridad inagotable de la señorita Fernandez Pizarro.

La conducción del cadáver de la hija única de los condes de la Torre del Fresno, desde la casa mortuoria á la capilla de San Sebastián, puede considerarse como una verdadera manifestación del sentimiento público, en la que tomaron parte todas las clases de la sociedad.

Las coronas que cubrían el féretro eran muchas, como antes hemos dicho.

Indicaremos aquí, sino todas, algunas de ellas.

Una, blanca, de las señoritas doña Teresa y doña Balbanera Saavedra y Manisio, amigas íntimas de la malograda Ascensión.

Otra, también blanca, de doña Josefa, doña Concepción, doña Joaquina y doña Ana Pizarro, tías carnales de la finada.

Otra, igualmente blanca, del tío de ésta, D. Braulio Pizarro Sainz.

Otra de pensamientos, de D. Pablo Pizarro Sainz, tío de Ascensión.

Otra, verde con flores blanca, de la familia de los Sres. Macías.

Otra, también blanca, de la Junta administrativa de la Tienda-asilo.

Otra blanca, de doña Dolores Fernandez Marquesta y D. Rafael Decombes, tíos de Ascensión.

Otra, blanca también, del coronel de la Guardia civil Sr. Infanta y su esposa.

Otra, que la formaba un hermosísimo pensamiento, de D. Luis Orozco.

Otra blanca, de los dependientes del Casino.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo y correligionario D. Dimas Gramontel, que vino hace pocos días á esta capital, para asistir á la boda de su hermana Doña Concepción, celebrada, como saben nuestros lectores, en la noche del jueves último.

Rectificación.

En el artículo que con el epígrafe de «Entretención» publicamos en la segunda plana de nuestro número de ayer, se deslizó una errata que vamos á rectificar.

En el último párrafo, primera línea, dice «Es increíble» y debe leerse «Es increíble.»

Las obras de la Audiencia fueron adjudicadas provisionalmente á nuestro amigo D. Tomás Cordivilla, en el tipo de la subasta.

Esta noche de diez á cuatro se dará un baile de máscaras en el Gimnasio.

Servicio telegráfico

Madrid 10 (2,25 t.)

¿Será verdad?

Los representantes de las naciones europeas en Tánger han recibido instrucciones de sus Gobiernos para que se pongan de parte de España en la cuestión de Marruecos, y aconsejen al Sultán que resuelva pronto acerca de la indemnización.

Madrid 11 (2,10 m.)

La embajada.—Consejo.—Impresiones pesimistas.

Se han recibido importantísimos pliegos de Martínez Campos, consultando al Gobierno acerca de las reclamaciones de España.

Sagasta reunió seguidamente el Consejo de ministros.

A la salida del Consejo, los ministros se mostraron reservadísimos, limitándose á decir que se había acordado la contestación que tenía que darse á Martínez Campos.

Los ministros estaban de mal humor, á juzgar por sus semblantes, y esto hace suponer que los pliegos no contienen noticias halagüeñas.

Meret fué á dar cuenta á la Reina Regente de lo que pasa.

Hay grandísima expectación.

Las impresiones son muy pesimistas. Se hacen muchas conjeturas.

Pasquines

En Lisboa han sido arrancados pasquines incendiarios de carácter anarquista.

Madrid 11 (2 m.)

Quizás sea verdad

Corren, con insistencia, rumores de que el Sultán ofreció dar á España, en concepto de indemnización, cinco millones, ampliando luego la oferta á diez. (Si esto fuera exacto, se confirmaría la noticia que circuló días há, de que los moros estaban dispuestos á dar muchas fiestas, pero poco dinero.)

Medidas de precaución

Dícese que á fin de estar preparados para las eventualidades que puedan ocurrir, ordenóse á las tropas de Andalucía y á la escuadra que estén preparados para salir á la primera orden.

Telegrama oficial.

El señor Gobernador de la provincia ha recibido el siguiente del ministro de la Gobernación:

Madrid 11 (2 m.)

El consejo de ministros se ha ocupado esta tarde en el examen de los datos remitidos por nuestro embajador extraordinario en Marruecos, acerca de sus primeras conferencias con el Sultán. Esto ha dado lugar á noticias falsas, afirmando por algunos que existen conflictos y dificultades en aquella gestión diplomática. Cuide V. S. de desmentir estos asertos infundados.

La manufactura más importante del mundo.

LAS MAQUINAS SINGER PARA COSER

SON FABRICADAS ÚNICAMENTE POR
LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER,"
DE NUEVA-YORK.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER participa al público que, por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes poco escrupulosos que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en distintas formas para engañar a incautos. Llamandolas Singer Perfeccionadas, Sistema Singer, Singo, Silenciosa, u otros subterfugios por el estilo.

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica y el nombre SINGER en el brazo, y para evitar engaños, conviene exigir en la factura las palabras Máquina Legítima de La Compañia Fabril Singer.



¡¡CUIDADO CON LOS RECLAMOS!!

Hay muchos revendedores que para procurar vender las imitaciones de las máquinas SINGER, aseguran que aquellas son más adelantadas: que La Compañia Fabril SINGER se duerme sobre sus laureles: que La Compañia Fabril SINGER vendió antes muchas máquinas, pero que hoy día no las vende: que las imitaciones son perfeccionadas, y otras sandeces por el estilo.

Que lástima que no dediquen tanto ingenio a inventar algo nuevo en vez de imitar las producciones de La Compañia Fabril SINGER y calumniar después a los verdaderos inventores!

A todos los dichos revendedores se le contesta que La Compañia Fabril SINGER empezó con una pequeña fábrica en Nueva-York de 116 metros superficiales, y tiene hoy día seis grandes fábricas para dar cumplimiento a la creciente demanda de sus productos, hallándose situadas en los siguientes puntos:

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| 1.ª Fábrica en Kilbowie. | ESCOCIA. |
| 2.ª Fábrica en Elisabeth-port. | ESTADOS UNIDOS. |
| 3.ª Fábrica en South-Bend. | ESTADOS UNIDOS. |
| 4.ª Fábrica en Cairo. | ESTADOS UNIDOS. |
| 5.ª Fábrica en Montreal. | CANADA. |
| 6.ª Fábrica en Viena. | AUSTRIA. |

La importancia de dichas fábricas está demostrada con sólo notar que las dos primeras, que son las mayores del mundo en máquinas para coser, ocupan: La de Kilbowie una superficie de 186127 metros cuadrados de terreno, conteniendo 88511 metros cuadrados de talleres. Y la de Elisabeth-port 145664 metros cuadrados, conteniendo 72832 metros cuadrados de talleres.

En estas fábricas trabajan más de 14000 operarios y para surtir al público con sus célebres máquinas, La Compañia Fabril SINGER tiene 3500 sucursales distribuidas en todas las partes del mundo civilizado, ascendiendo sus ventas a más de 750000 máquinas anuales.

Después de los anteriores datos puede darse mayor farsa que suponer la pretendida decadencia de La Compañia Fabril SINGER?

Única casa en Badajoz, Constitución 19.

GIMNASIO DE BADAJOZ.

7, SAN SISENANDO, 7.

Salón de ejercicios, 225 metros cuadrados, espaciosas galerías, patio central con montañas de cristal de 70 metros cuadrados, aparatos y personal para clases de cien alumnos, sala de esgrima, música y dibujo.

Inspector facultativo, D. Narciso Vazquez; maestro director de los trabajos, D. Luciano Amperez; profesora de señoritas, doña Pilar Sampedez.

Clases de dibujo.

Especial para señoritas, de una á dos. Para niños y adultos, de cinco y media á seis y media.

Dibujo lineal, figura, adorno, acuarela y pintura al óleo. Profesor, D. Manuel Montesino.



COMPAÑIA MADRILEÑA

DE URBANIZACION.

Madrid. Calle del Príncipe, 15, segundo.

Se constituirá tan luego sean suscritas las primeras 500 acciones de 500 pesetas cada una pagaderas por dividendos mensuales de diez pesetas que pueden hacerse efectivas enviando sellos, libranzas ó giros cuyo valor realizado sea el indicado.

Se emitirán nuevas series de acciones á medida que se desarrolle el sistema de urbanización que consiste hoy en adquirir terrenos destinados á la labranza á razón de 1500 ó 2000 reales fanega, para darles más valor trazando en ellos una ancha calle, suministrando agua, telefono, tranvía y otros servicios en virtud de los cuales puedan venderse divididos en lotes y pagados á plazos con crecidísimas garantías.

Para detalles y consultas dirigirse al Director de la Compañia con sellos para la contestación.

El folleto explicativo se remite á provincias contra envío en sellos ó libranzas de su importe de dos pesetas, al Director D. Arturo Soria.

Al suscribirse no se hace desembolso alguno. El pago del primer dividendo se hará al reunirse la primera Junta General.

Los suscriptores de provincias pueden hacerse representar por quien tengan por conveniente ó por carta.

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN

PARA CORTAR Y REMITIR AL DIRECTOR.

D. _____
domiciliado en _____
se suscribe por _____ acciones de la
Compañia Madrileña de Urbanización
de 500 pesetas una, pagaderas por di-
videndos mensuales de diez pesetas.
Fecha y firma.

Pídanse catálogos que se dan gratis.

Se ha recibido de una gran fábrica de Austria, un extensísimo surtido en estuches con ricos papeles para escribir, que se venden á precios muy económicos. Los hay desde 2 reales caja en adelante.

LA MINERVA EXTREMEÑA.

IMPRESA Y ENCUADERNACION — PLAZA DE LA CONSTITUCION, 21

FERETROS METÁLICOS
de acero y hierro emplomado y hierro galvanizado
AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS,
EN EL ESTABLECIMIENTO DE POMPAS FÚNEBRES
LA PROVIDENCIA,
27, CALLE DE LA SOLEDAD, 27,
ESPECIALIDAD EN CORONAS FÚNEBRES.

Las familias ó particulares que posean nichos en propiedad en el Cementerio, y por cualquier circunstancia deseen enagenarlos, esta casa se encarga de su adquisición.

APARATOS ELÉCTRICOS
Y OBJETOS PARA DIBUJO.
ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO. (Proveedor de SS, MM.)
CASA FUNDADA EN 1859.
Especialidad en la instalación de gabinetes de física, líneas telegráficas y telefónicas, campanillas eléctricas, pararrayos y comunicaciones acústicas.
PILAS, HILOS, CABLES Y CONDUCTORES DE TODOS SISTEMAS.
Catálogos ilustrados de Física, Telegrafía y Telefonía, instrumentos para dibujo y levantamiento de planos.
atálogo y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y pararrayos
INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA Y VENTA DE TODA CLASE DE MATERIAL PARA LAS MISMAS.
MADRID, Echegaray, 8, duplicado (Antigua calle del Lobo).

GRAN FÁBRICA DE DULCES
DE
Matias Lopez
PREMIADA CON 8 MEDALLAS
ÚNICA EN ESPAÑA
que obtuvo **DIPLOMA DE HONOR**, la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de BRUSELAS, y Medalla de Oro en la Exposición de BARCELONA.
Compite en clases y precios con las fábricas más acreditadas de París y de los demás puntos extranjeros.
Se vende en las principales confiterías de España.
Fábrica: PALMA ALTA, 8.—Madrid

VINO DE PEPTONA ORTEGA.
Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.
Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifique de una manera irregular.
Vino de peptona y hierro, peptona de carne, chocolate de peptona y peptona de leche.
Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.—Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.—Farmacia Ortega, León, 13, Madrid.

A LOS VINICULTORES.
ENOSÓTERO
PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS
SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO Y OTRAS DROGAS.
El vino con Enosótero jamás se vuelve agrio y siempre mejora.
EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos; es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.
Únicos representantes en España; J. URACH Y COMP.ª, Moncada, núm. 20, Barcelona: Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos, en Badajoz, señora viuda de Vitali.
Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

LA SALUD A DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y **MUY RECONSTITUYENTE**.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS, se tiene **LA SALUD A DOMICILIO**.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de La Margarita se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY SUPERIOR á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de La Margarita, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARPURD, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el Leches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen sin un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que exprese la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

EL GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajo derecha.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.